

De conformidad con lo establecido por la Comisión Organizadora de la Evaluación para el Acceso a la Universidad de la Comunidad de Madrid, en su sesión de 14 de octubre de 2019, y con el fin de que la Universidad pueda garantizar la adaptación de la EvAU para estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales, las solicitudes de adaptación se realizarán por los centros obligatoriamente antes del día **8 de mayo de 2020**.

En el supuesto de incumplimiento del deber de notificar las adaptaciones a que se hace referencia en el párrafo anterior, la Universidad Rey Juan Carlos queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad en el caso de que no se pueda llevar a cabo la adaptación solicitada fuera del plazo otorgado, asumiendo el centro cuantas responsabilidades se deriven de dicho incumplimiento.

Nombre y Apellidos Director/a Centro:

Firma Director/a Centro:

**Entregar escaneado antes del 14 de abril de 2020 al correo: [acceso@urjc.es](mailto:acceso@urjc.es)**